



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

1

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO FACULTAD DE MEDICINA

Sesión del día 25 de noviembre de 2004

ACTA N° 22

ASISTEN: **Por el orden docente:** ROSALIA RODRIGUEZ, MARTA ALBERTI, MARINA MACEDO, CARMEN CANDREVA, GONZALO ESTAPE, ALFONSO CAYOTA y DEBORAH KESZENMAN.

Por el orden de egresados: JUAN J. DI GENOVA, MYRTHA FOREN LOTUFFO, JUAN P. CESIO y ANA DATI.

Por el orden estudiantil: MARIO ROMERO, DAIANA PAULINO, DANIELA RAYMUNDO, VIRGINIA BENEDITTO, DANIEL MARQUEZ, HORACIO AMORIN y ULISES PARADA.

SEÑORA PRESIDENTA (Alberti).- Está abierto el acto.

(Es la hora 13)

Situación del Departamento de Medicina General Familiar y Comunitaria

—Solicitamos a los compañeros claustristas que nos cuenten qué pasó en la reunión que tuvieron con los consejeros representantes de ADUR, relativa a la situación del Departamento de Medicina General Familiar y Comunitaria.

SEÑOR ESTAPÉ.- Planteamos esta reunión con los consejeros docentes porque, a través de las actas del Consejo, fuimos sorprendidos no solo por la resolución sino por los argumentos, sumamente duros, que se dieron en Sala para justificar el no llamado al cargo de Grado 5 para el Departamento de Medicina General Familiar y Comunitaria. Lamentablemente, de los cinco consejeros docentes concurren solamente dos. De cualquier manera, pudimos tener una visión fidedigna de los hechos.

La primera razón que nos dieron es que ellos desconocían la mayor parte de los documentos del Claustro sobre este tema y que solamente habían manejado un informe del Departamento de Comunidad y algunas reglamentaciones, planteados por tres de los Profesores Agregados presentes en la sesión del Consejo. Ellos estuvieron callados durante toda la sesión y se sintieron bastante menospreciados por no haber sido tenidos en cuenta —el doctor Ibarburu renunció a su cargo luego de esa sesión—, aunque no todos pueden ser candidatos al cargo de Grado 5 por razones de edad. De todas maneras, consideraban que contaban con muchos años de trabajo en comunidad y podían aspirar a dicho cargo.

Si se piensa que aquí no hay gente con capacidad o experiencia para el cargo de

Grado 5, habrá que traer a alguien de Canadá o de Cuba. Si las personas que están a cargo del Departamento no tienen esa experiencia, no la tiene nadie. Ellos han trabajado bien y han apegado con un montón de estudiantes, por lo que nos pareció que no se merecían ese argumento por parte del Consejo.

Otro punto que planteamos a los consejeros docentes fue que no se había tenido en cuenta la propuesta del Claustro que pretendía que la inserción de los estudiantes en la comunidad fuera más precoz. En el Consejo se partió de la base de insertarla en el ciclo clínico, pero el tema ni siquiera se trató. También les hicimos ver que en la resolución se hablaba de transitoriedad pero sin poner una fecha, cuando todos sabemos que la transitoriedad en el Uruguay es algo casi permanente. Les dijimos que queríamos saber cuánto tiempo iba a llevar el tema hasta llegar a un proyecto definitivo. Si bien el Claustro no tiene potestad para revocar nada, les preguntamos por qué se tomó, por unanimidad, una resolución donde no se tuvo en cuenta los planteos que habíamos realizado.

Los consejeros aceptaron nuestros argumentos, tomaron los documentos que les hicimos llegar, y en la reunión quedó clara nuestra posición. Después hablé con otro de los consejeros docentes, el doctor Carriquiri, y le presenté los mismos argumentos que había expuesto en la reunión. El respondió que entonces habría que llamar al Grado 5. Al decir "habría" me dio la impresión de que eso puede llevar un mes o diez años, porque el verbo en condicional implica un período de tiempo desconocido.

Creo que cumplimos con nuestra misión al informar a los consejeros, planteándoles que los argumentos manejados no eran valederos. Hasta ahí llegó nuestro papel. Ahora la transmisión de eso al Consejo y la reconsideración del tema está en sus manos.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Se entregó todo el material a los consejeros?

SEÑOR ESTAPÉ.- Sí porque, de los informes anuales, tenían solamente uno. Supongo que en este momento todos estarán en posesión de los documentos.

SEÑORA CANDREVA.- Hay que recordar que esta es la tercera reunión que se cita. Hubo una en ADUR, a la que concurrimos varios claustristas pero no fue ningún consejero. Estuvimos reunidos con la gente de docencia en comunidad. A la segunda reunión concurrieron los consejeros González y Brum. Finalmente, en esta última estuvieron presentes ellos y la gente que está trabajando en el tema de docencia en comunidad. La discusión fue bastante fuerte porque los Grado 4 del Departamento están muy disgustados. También el resto del plantel docente se vio muy sorprendido por la resolución del Consejo.

Pienso que la discusión debe haber significado un impacto para los consejeros que estuvieron presentes. El doctor González manifestó que él, al tratar el tema de esa forma, no había advertido que podía causar un perjuicio como este. En ese momento intervino el doctor Pais, quien planteó que como él no aspiraba al cargo de Grado 5 podía decir lo que pensaba. Manifestó que consideraba una gran injusticia que no se llamara a dicho cargo, ya que había cantidad de gente muy capacitada, y realizó una extensa defensa de la actuación del doctor Bielli. Si bien había discrepado a veces con él, el saldo de su actuación al frente del Departamento era positivo.

SEÑOR CAYOTA.- ¿En esa reunión se llegó a algo concreto o fue solo un intercambio de opiniones?



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA**

3

SEÑOR ESTAPÉ.- Nosotros tratamos de darles los fundamentos para que ellos luego pudieran decidir. Se les entregó los documentos que faltaban. Ahora podrán cambiar o no sus opiniones. El Consejo tiene el derecho de votar lo que le parezca mejor para la Facultad. Quizá considere que no es lo mejor empezar en los primeros años con la comunidad y por eso resolvió de esa forma, al igual que en el tema del Grado 5.

Nosotros tenemos dos caminos. Podemos decir "¡qué lástima!" y lamentarnos por lo que votó el Consejo o llamar a los consejeros para preguntarles por qué tomaron esa decisión. Eso se hizo y ahora los consejeros conocen otras fundamentaciones que no tenían. Nuestra tarea terminó ahí.

SEÑORA FOREN LOTUFFO.- ¿El Claustro no puede enviar un comunicado con su postura? Independientemente de lo que decida el Consejo sobre si la comunidad se insertará en el básico o en la clínica, no hay dudas de que vamos hacia un cambio en el primer nivel de atención. Por lo tanto, los médicos deberán trabajar de todas formas ese aspecto. Es por eso que propongo que se haga una declaración con lo que decidió el Claustro para que lo conversado en esa reunión quede por escrito. El Departamento de Medicina Familiar y Comunitaria debe tener una estructura docente fuerte para poder trabajar adecuadamente, ya sea que la comunidad se inserte al principio de la carrera o no.

SEÑORA CANDREVA.- El 14 de octubre el Consejo de la Facultad de Medicina emitió una declaración donde se establece que existe la voluntad de llamar al cargo de Grado 5 para el Departamento en el menor tiempo posible. Es importante recordar que los consejeros que fueron a la reunión reconocieron que estaban poco informados con respecto al tema de la comunidad. El doctor Brum dijo que en algunos aspectos no había estado de acuerdo pero, como no tenía material suficiente, no había presentado objeciones en su momento. También dijeron que la Comisión de Edificios se estaba preocupando por mejorar las instalaciones del Departamento en el Hospital Saint Bois, y ahí la doctora Alicia Canetti dijo que lo único que se le había dado en muchísimo tiempo eran dos mamparas para dividir boxes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ya que se hizo esa reunión con los consejeros, deberíamos esperar un tiempo para ver si se cambia la postura. De lo contrario, cabe la posibilidad de enviar un comunicado manifestando la postura del Claustro.

SEÑOR ESTAPÉ.- No sabemos qué va a suceder con los demás consejeros, porque es un trabajo que deberían realizar todos los Órdenes.

SEÑORA CANDREVA.- ¿Los consejeros informaron en el Consejo que habían sido citados por claustristas del Orden Docente?

SEÑOR SECRETARIO.- Sí; el consejero González informó sobre la reunión con los claustristas y los Grado 4 del Departamento de Medicina General Familiar y Comunitaria. El planteo fue a raíz de que los Grado 4 le entregaron otra carta a la señora Decana pidiéndole específicamente que se llamara al Grado 5 del Departamento. El tema quedó para el Orden del Día de la próxima sesión.

SEÑOR ESTAPÉ.- Sería bueno que para ese momento todos los Órdenes tuvieran posición tomada.

SEÑOR CAYOTA.- Hay un argumento algo paradójico. El Consejo plantea que no hay en el país gente con la suficiente trayectoria como para ocupar el cargo de Grado 5. Sin embargo, tampoco se puede pensar que en dos años se va a lograr la experiencia necesaria.

Ese no es el argumento real y no convence a nadie. Sería como decir que en un Departamento de Anatomía sin Grado 5, si esperamos dos años vamos a tener un anatomista preparado para el cargo de Director. No es así.

SEÑORA CANDREVA.- Los Grado 4 del Departamento de Comunidad hicieron mucho hincapié en lo que acaba de decir el doctor Cayota. Para ellos hay gente con formación, por lo que haber dicho que no hay personas capaces de ocupar el cargo de Grado 5 implica desconocer la trayectoria que tienen muchos docentes que trabajan desde 1988 en el Departamento.

SEÑOR CAYOTA.- El Consejo sí puede decir que considera que no hay experiencia suficiente. Sin embargo, ¿para qué perfil de cargo se necesita gente? ¿Qué atributos debe tener el aspirante a Grado 5 de ese Departamento? Eso no está en las actas y el tema no fue correctamente fundamentado. El Consejo debe especificar a qué tipo de perfil aspira y cuánto tiempo se necesita para lograrlo.

SEÑOR ROMERO.- Más allá de la experiencia, el problema pasa por el hecho de que arbitrariamente un órgano de cogobierno dice que no existe nadie formado para ocupar el cargo. Eso se debe determinar a través de un concurso. Yo puedo creer que no hay nadie formado, pero esa es mi opinión. El Consejo puede establecer el perfil, pero será un tribunal el que determine si hay o no gente con la formación necesaria.

SEÑOR CAYOTA.- Debe existir un elemento objetivo sobre el cual determinar si hay o no gente formada para el cargo, pero eso es algo que el Consejo en ningún momento manejó. Ese es un argumento que puede ser fácilmente refutado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tengo la sensación de que no hay fundamentos. Primero hay que definir el perfil del cargo. Luego la gente se anotará y, si no hay nadie que presente el perfil definido, el cargo quedará desierto. Sin embargo, me parece que falta dar algunos pasos. Quizá podría ser importante tener un tiempo para que el Consejo retomara el tema. Así se podría contar con la opinión de los demás Órdenes, porque esta fue una resolución adoptada por unanimidad.

SEÑOR DI GÉNOVA.- Podemos intentar solucionar este tema haciendo que cada uno de nosotros hablemos con cada uno de los Órdenes integrantes del Consejo. Reconozco y hago el *mea culpa* que no hemos tenido una relación fluida con nuestros representantes en otros niveles, no por cuestiones personales sino por problemas laborales, etc. Tenemos una excelentísima relación con los dos compañeros del Consejo —uno de ellos es el doctor Washington Bermúdez y el otro es el doctor González Yossi—, pero ambos tienen muchas ocupaciones y poco tiempo. Hemos intentado reunirnos con ellos por este tema pero no lo hemos podido hacer. Debemos buscar una solución para eso porque es el camino a tomar, tanto los egresados como los compañeros docentes y estudiantes. Tenemos un mes por delante. Deberíamos intentar coordinar un poco más, porque los integrantes del Consejo son compañeros nuestros.

SEÑORA FOREN LOTUFFO.- Quizá podríamos acercar al Consejo la resolución del Claustro para que la tuvieran presente todos los consejeros.

SEÑOR ESTAPÉ.- Los consejeros ya conocen la posición del Claustro, ya que fue para eso que se realizó la reunión.



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA**

5

Por otro lado, en la Facultad de Medicina hay antecedentes de haberse declarado desierto el llamado a un cargo de Grado 5 porque el candidato que se presentó no cumplía con los requisitos y fue eliminado. No es algo nuevo. Sí quiero saber quién va a juzgar a los candidatos que se presenten al llamado. Creo que para eso deberán traer gente del exterior. Ahí sí se sabrá si hay en el país gente preparada para el cargo o no.

SEÑORA KESZENMAN.- Ya se ha llamado a gente del exterior para integrar tribunales de concurso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me parece que lo mejor sería realizar un trabajo más personal con cada uno de los Órdenes y no tanto en el aspecto formal.

SEÑOR CAYOTA.- Trabajar en esa interrelación implica llevar una propuesta concreta y creíble. Conversé con los consejeros y no me cabe duda de que, bien informado y con una propuesta razonable, el Consejo puede reconsiderar el tema y cambiar su posición. Otro aspecto es, manteniendo la unanimidad de nuestra postura, solicitar al Consejo que reconsidere el llamado al cargo de Grado 5 y que eso se haga teniendo en cuenta las definiciones que se trataron en el Claustro. Para que el Consejo pueda determinar si hay gente capacitada o no debe primero llamar a concurso, y para eso se puede convocar a personas con reconocida trayectoria del ámbito regional. De esa forma mostraríamos un consenso del Claustro en la aplicación del mecanismo adecuado.

SEÑORA CANDREVA.- Estoy de acuerdo con lo que plantea el doctor Cayota.

SEÑOR CESIO.- También estoy de acuerdo, ya que esa solución parecería ser la más lógica. Sin embargo, me sigue preocupando el tema de la inserción de la enseñanza en comunidad en las etapas más tempranas de la carrera. No recuerdo qué argumentos dieron los consejeros en ese sentido.

SEÑOR ESTAPÉ.- Ese tema ni siquiera se discutió. Se tomó como premisa que la inserción se iba a realizar en el ciclo clínico.

SEÑOR CAYOTA.- También se podría insistir en ese aspecto.

SEÑOR CESIO.- El problema es que, si el tema no está armado para ser incluido en el presupuesto del año que viene, volveremos a perder cinco años más.

SEÑORA KESZENMAN.- Todo esto debe quedar redactado de alguna manera y no ser algo solo de palabra.

SEÑOR ESTAPÉ.- La solicitud de reconsideración la podemos transmitir a nuestros delegados en el Consejo, porque nosotros no tenemos potestades para pedirla. Hay que dar a los consejeros todos los elementos para que la puedan solicitar y no entrar en una lucha de poderes, que sería algo políticamente no muy conveniente.

SEÑOR CAYOTA.- El Consejo ya tiene los elementos y es cuestión de conversar, porque muchos consejeros han acompañado esa resolución votada por unanimidad de la misma manera que a veces algunos de nosotros acompañamos las propuestas aquí en el Claustro, sin estar muy empapados en el tema.

SEÑOR ESTAPÉ.- El otro aspecto reglamentario es que por el tiempo transcurrido no se puede pedir reconsideración. Hay que incluir el tema nuevamente en el Orden del Día.

SEÑOR CAYOTA.- En la última resolución del Consejo se planteó que se iba a considerar un eventual llamado al cargo de Grado 5. Por lo tanto, el tema no quedó laudado.

SEÑORA CANDREVA.- Vuelvo a insistir en que quizá sería bueno enviar nuevamente la propuesta del Claustro al Consejo, para que llegue así a todos los consejeros. Allí está contemplado el tema de la inserción temprana de la comunidad en la carrera y el llamado al cargo de Grado 5.

SEÑOR ESTAPÉ.- Eso es algo que cada uno debería hacer llegar a su Orden, porque no vamos a enviar nuevamente un planteo que pasó por Secretaría del Consejo y fue repartido.

SEÑORA CANDREVA.- Sin embargo, en las actas del Consejo que leímos en ningún momento se habla de la propuesta del Claustro. Nunca se tuvo en cuenta y por eso tenemos derecho a reiterarla como si no la hubieran recibido.

SEÑOR ESTAPÉ.- No me parece conveniente. Debemos ser más operativos. El repartido lo podemos entregar mañana. De la otra forma, hay que dar entrada a la propuesta y poner en marcha el mecanismo burocrático, lo que llevaría mucho tiempo.

SEÑOR MÁRQUEZ.- Este tema fue discutido en el Claustro, se propuso algo y fue votado. También la Asociación de los Estudiantes de Medicina trató el punto pero nosotros no participamos de esa discusión, que fue la que sí luego se dio en el Consejo por parte de la delegación estudiantil. Es por eso que voy a plantear que la discusión se dé nuevamente en la Directiva de la AEM para luego volcar en el Claustro los argumentos que allí se expongan. De esa forma propondremos a los consejeros del Orden Estudiantil que planteen otra vez el tema en dicho Cuerpo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Cada uno de los Órdenes plantea situaciones totalmente diferentes. Creo que sería conveniente entregar los documentos a los delegados en forma personal y luego retomar el tema en el Claustro. En esa ocasión se podrá enviar al Consejo una nota donde se recuerde la propuesta sobre este punto presentada por el Claustro en su oportunidad.

SEÑORA KESZENMAN.- Estoy de acuerdo con lo que dijo el doctor Estapé en cuanto a que el tema del Grado 5 no es competencia del Claustro. Sin embargo, sí es competencia nuestra el tema de la inserción de la comunidad en la carrera, porque compete al Claustro la elaboración del Plan de Estudios. Sobre ese punto sí podría el Claustro enviar una nota al Consejo.

SEÑOR ROMERO.- Yo puedo decir que la comunidad debe insertarse antes en la carrera, pero para eso debo presentar una propuesta de cómo hacerlo. En este caso particular el "cómo" es lo más importante. Puedo establecer que debe hacerse desde el primer año, pero si se hace mal, estamos haciendo un daño al estudiante. Se comentó hace un momento que la idea era insertar la comunidad desde la etapa preclínica. ¿Cómo lo vamos a hacer? Debemos tener un planteo claro. Ese tipo de propuestas hay que desarrollarlas a través de programas para que se puedan llevar adelante.

SEÑOR CESIO.- El "cómo" lo debe instrumentar el brazo ejecutivo de la Facultad. El órgano de discusión que plantea los grandes temas es el Claustro, y es quien debe determinar dónde deberá estar insertada la docencia en comunidad. Los que lo instrumentarán serán el Departamento de Educación Médica y el Departamento de Medicina General Familiar y Comunitaria. Nosotros no podemos empezar a detallar



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA**

7

porque, de lo contrario, deberíamos considerar cada uno de los programas de cada uno de los cursos.

SEÑOR ROMERO.- Una cosa es el programa de contenidos y otra la programación política de los objetivos. Uno de los grandes problemas de esta Facultad es que se hacen puras declaraciones y luego estas no coinciden con la realidad. Si determino que la docencia en comunidad debe hacerse desde los primeros años pero no fijo pautas para llevar eso adelante, estoy haciendo algo sin sentido. No se trata de fijar un programa de contenidos sino de determinar que en tal año se va a hacer algo con cierto objetivo.

SEÑOR CESIO.- Eso está contemplado en la declaración del Claustro pasado con los lineamientos generales del Plan de Estudios. Sin embargo, a nosotros nos falta una cantidad de elementos y por eso el tema debe ser manejado por quien lo utiliza en la vida diaria. Por eso digo que el Claustro no es el órgano competente para determinar el "cómo".

SEÑORA FOREN LOTUFFO.- Lo que dice el doctor Cesio es así, pero no debemos olvidar que estamos ante una dicotomía entre el modelo de Universidad que queremos y el sistema de salud. El proceso para ajustar eso llevará tiempo pero irá a priorizar ese nivel y quizá ahí haya más posibilidades de inserción para los estudiantes. La realidad de hoy es diferente a la del año 2000 o a la de 1998. El sistema de salud propuesto apunta más a la inserción en el primer nivel de atención, reforzando la prevención y la formación. Supongo que se van a priorizar los centros de salud barriales y, por ende, habrá más lugar para los estudiantes. Estoy de acuerdo con el doctor Cesio. Si entramos a discutir los detalles no vamos a avanzar nada. Debemos plantear una propuesta general sobre el nivel de salud y la formación de los médicos que queremos.

SEÑOR ESTAPÉ.- Yo me hubiera quedado tranquilo si los consejeros me hubieran dicho que, dado el momento económico y político actual, no se iba a poder instrumentar la aspiración del Claustro, pero que se iba a intentar el próximo año que en lugar de que los estudiantes fueran al CICLIPA hicieran la comunidad en el CIMI y luego se establecería un programa progresivo. Se ha sabido por la prensa que el gobierno electo está tratando de formar ochocientos equipos de atención primaria en todo el país, y eso va a posibilitar la enseñanza de pregrado en la comunidad.

Nadie pretende que lo que nosotros pedimos se haga a partir del año que viene desde el primer año de la carrera, porque no hay recursos humanos ni materiales. Además, el país no está organizado como para poder absorber ese tipo de enseñanza. Si el Consejo hubiera dicho que a partir del año que viene se iba a comenzar progresivamente a instrumentar el tema, me hubiese quedado tranquilo y no estaríamos hoy discutiendo esto. Necesitamos una definición política de que los consejeros están de acuerdo en que el estudiante tenga una inserción temprana en la comunidad. Me da la impresión de que no es así y que ellos quieren que se mantenga solo para el ciclo clínico. Este tema no se trató en el Consejo. Durante gran parte de la sesión se discutió sobre el nombre que se le iba a dar al Departamento y luego se plantearon todos los argumentos para no llamar al cargo de Grado 5.

SEÑOR CAYOTA.- En este tema hay una falta de argumentación y lo que tratamos de hacer con los consejeros es darles una propuesta de informe. Ese es el "cómo" del que habló el bachiller Romero. No los estamos obligando a que hagan determinada cosa sino que les damos los argumentos para que la hagan de esa forma. Si no hay una estructura o un financiamiento, no destruimos un programa apenas empieza. Sin embargo, el Consejo tampoco dice eso. Debemos dejar claro que como Claustro podemos aceptar que en una primera etapa se empiece en el CIMI, pero que el objetivo debe ser llevar progresivamente la comunidad hacia todos los años de la carrera. Eso es algo a lo que no pueden decir que

no.

SEÑOR ESTAPÉ.- Creo que el tema debe continuar en el Orden del Día del Claustro. Luego de que los Órdenes consulten con sus representantes, traeremos el punto nuevamente y lo resolveremos. Si los Órdenes no están de acuerdo con la propuesta del Claustro, el año que viene la enseñanza en comunidad se hará en el CIMI y el Consejo lo discutirá. Nuestra función es lograr una definición del Consejo sobre si está dispuesto a empezar con esto en los primeros años de la carrera. En cuanto al Grado 5, el tema ya fue discutido por el Consejo y ellos llamarán o no al cargo. Por eso planteo mantener el tema en el Orden del Día y no tomar resolución hasta no tener la opinión de los Órdenes. Nuestra obligación es que cada consejero tenga, mañana o el próximo lunes, la propuesta del Claustro. Si necesitan algún otro documento, el Secretario se los hará llegar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, esperaremos a que los compañeros recaben la opinión de los diferentes Órdenes y luego, si fuera necesario, emitiríamos una nueva comunicación en la que se haría hincapié en el tema del momento de la inserción de los estudiantes en la comunidad y el llamado al Grado 5 del Departamento.

Informe de la Comisión de Plan de Estudios

SEÑOR ESTAPÉ.- Esta semana elaboramos las preguntas que nos solicitó la doctora Beloso. La idea es extender la consulta a los Hospitales Pasteur, Maciel, Pereira Rossell y a todos los lugares donde haya enseñanza de pregrado. Luego de elaborar el cuestionario para el ciclo clínico, esbozamos las preguntas para el ciclo básico. Lo hicimos con la misma filosofía pero adecuándonos a dos situaciones diferentes. La idea es que todos los docentes las contesten y no que se reúnan solamente los Grados 4 y 5 para hacerlo. Seguramente en los distintos Departamentos habrá visiones diferentes.

SEÑOR SECRETARIO.- Las siguientes son las "Pautas para la discusión docente en los Departamentos Clínicos".

- 1) *Con respecto a su servicio indique:*
 - a) *¿Con qué recursos humanos cuenta para la docencia en su Servicio?*
 - b) *¿Qué porcentaje del horario dedican los docentes a la enseñanza de pregrado?*
 - c) *¿Con cuántas camas dispone?*
 - d) *¿En qué cursos de pregrado participa y cuántos estudiantes atiende?*
- 2) *Adecuación de la estructura edilicia a las necesidades docentes.*
- 3) *¿Qué elementos de apoyo a la docencia tiene disponibles?*
 - a) *visuales*
 - b) *informáticos*
 - c) *bibliográficos*
 - d) *otros*
- 4) *Sugiera elementos que podrían mejorar su gestión docente.*
- 5) *¿Cuál es la metodología docente que utiliza más frecuentemente y por qué? ¿Cree necesario utilizar otra u otras?*



- 6) *¿Qué cambios o modificaciones en la estrategia docente realizaría para mejorar sus resultados si es que considera que debe mejorarlos?*
- 7) *¿Considera importante la integración básico-clínica?*
- 8) *¿Considera posible dicha integración?*
- 9) *¿Está dispuesto a participar como clínico en los ciclos básicos?*
- 10) *¿Cuál es la metodología de evaluación que utiliza?*
- 11) *¿Considera que debería utilizar otras? ¿Cuáles?*
- 12) *¿Cree Ud. que la enseñanza básica actual es la adecuada para la formación médica?*
- 13) *¿Qué importancia le asigna a la enseñanza en la comunidad para la formación médica?*
- 14) *La carga horaria destinada a la enseñanza en los Ciclos Clínicos, ¿es adecuada para la formación médica?*
- 15) *Si la respuesta a las dos preguntas precedentes fuera negativa, ¿qué propondría para revertir esta situación?*
- 16) *¿Qué reforma de implementación del currículum realizaría para que los estudiantes pudieran tener actividades durante un mayor lapso de tiempo?*
- 17) *Con respecto al Internado, ¿considera que se debe mantener el actual esquema de trabajo?*
- 18) *En caso de que la respuesta sea negativa, ¿qué propone a cambio?*

SEÑOR ESTAPÉ.- Hay datos que la Facultad tiene y figuran en distintos informes. Sin embargo, hay que tener en cuenta que los Servicios son dinámicos y esos datos a veces no son fidedignos. Hay algunos Servicios quirúrgicos del Hospital de Clínicas que no tienen Profesor Agregado porque, según los datos, hay dos, pero uno falta y el otro está en Cuidados Intermedios. Esos son los datos que queremos actualizar, porque seguramente hay muchos cargos vacantes y debemos tener en cuenta que los llamados son muy demorados.

Luego está el tema del número de camas. Sabemos que hay Servicios que tienen pocas camas, lo que hace difícil la enseñanza de pregrado. También queremos saber si están de acuerdo con que los estudiantes vayan a otros lugares, como el mutualismo, el Hospital Militar o el Policial.

Hemos recibido muchas inquietudes en los corredores sobre que el Consejo no hace tal o cual cosa, o que el Claustro no se mueve en determinado tema. Por eso, cuantos más aspectos cubra este cuestionario, mejor, porque no tenemos ningún dato, ni siquiera en el informe de autoevaluación que hizo la Facultad. Este es un documento muy teórico, basado en datos de hace cuatro años, pero hay que tener en cuenta que la situación ha cambiado mucho. Si bien el número de estudiantes es parecido, el movimiento de las clínicas no es el mismo.

SEÑORA KESZENMAN.- Sería bueno que opinaran no solo la gente de las áreas básicas

sino también de las clínicas, para que dijeran si la formación clínica que los estudiantes adquieren en su pasaje por el hospital les parece adecuada.

(Dialogados)

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿El criterio es que cada uno de los docentes conteste el formulario?

SEÑOR ESTAPÉ.- Nuestra idea es que el Jefe de cada Servicio reunirá a todos sus docentes para intercambiar ideas y, si hay alguna discrepancia, nos la hagan saber. Habría que agregar al formulario una nota que estableciera nuestra aspiración a que todos los docentes dieran su opinión. Sería bueno que cada docente llenara uno, pero la Comisión no puede manejar esa cantidad de formularios.

SEÑOR ROMERO.- Hay una carta que acompañará al formulario y que dice lo siguiente:

"La Mesa del Claustro envía a Ud. un cuestionario de veinte preguntas orientadas a la elaboración de un nuevo Plan de Estudios para la Facultad de Medicina.

Se solicita una información mínima acerca de la estructura del Servicio que dirige, los aspectos metodológicos de enseñanza, evaluación de la docencia impartida, revisión de contenidos del actual Plan de Estudios, enseñanza hospitalaria y en comunidad, carga horaria destinada a los Ciclos y a la carrera.

Tal como está titulado, estas son solo pautas para la discusión docente de los Departamentos Clínicos.

Toda otra sugerencia será bienvenida y considerada por este Claustro".

SEÑOR ESTAPÉ.- Se podría agregar a esta nota la frase: "Es aspiración de la Asamblea del Claustro que el formulario sea discutido por todos quienes integran el plantel docente de la clínica".

SEÑORA PRESIDENTA.- Esto se va a enviar a todos los Servicios clínicos. Si se manda al Instituto de Pediatría, eso incluiría los Servicios de Pediatría, Neonatología y las demás clínicas vinculadas. Luego están los Servicios de Ginecología.

SEÑORA CANDREVA.- Sería bueno mandar una serie de preguntas al Departamento de Medicina General Familiar y Comunitaria, para poder contar así con un pantallazo de cómo se está trabajando y qué dificultades tienen.

SEÑOR ROMERO.- La idea de esto no es solamente enviar el formulario y nada más. Luego deberíamos tener una reunión, y por eso no sería bueno comprometerse con mucha más gente que la que pudiésemos abarcar en un principio. Se trata de ir haciendo el trabajo de a poco.

SEÑORA KESZENMAN.- Creo que hay que enviar el formulario a todos.

SEÑOR ROMERO.- No digo que no lo hagamos, pero el trabajo se debe ir distribuyendo en el tiempo.

SEÑORA KESZENMAN.- No solamente están los Departamentos de Medicina y de



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA**

11

Cirugía sino también los Servicios de diagnóstico y tratamiento, como Radiología o Laboratorio Clínico, que también manejan estudiantes de pregrado. Todos deberían recibir el cuestionario para así poder recoger la opinión de todos, porque si lo hacemos progresivamente alguien podría quedar en el tintero.

Además, si yo estuviera en un Servicio y no me enviaran el cuestionario sentiría que no quieren saber nada de mí.

SEÑOR ROMERO.- Ese es un sentimiento que siempre ha estado presente en la Facultad.

SEÑORA KESZENMAN.- Es la realidad del ser humano, que quiere ser oído siempre. Es razonable que la gente quiera expresar su opinión. Por eso planteo que hay que mandar el cuestionario a la mayor parte de los docentes. Ojalá llamara gente para solicitarlo, pero van a ver que no es así.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se podría establecer un cronograma.

SEÑORA CANDREVA.- La Comisión puede luego decidir qué datos procesa y cuáles no, porque no necesariamente hay que procesar todas las respuestas. Se puede dar más jerarquía a una pregunta que a otra. Por ejemplo, nos puede interesar mucho qué piensa la persona sobre la enseñanza en comunidad. Entonces, se puede hacer un procesamiento cualitativo de las respuestas de las clínicas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 14 y 30)